Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2023

Oficio Circular No. DGPyP- 60 -2023

Asunto: Aplicación del Ambiente Controlado en el SIAFF

CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS
P R E S E N T E S

Me refiero al numeral 16 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023, dadas a conocer mediante Oficio Circular No. DGPyP-54-2023 de fecha 3 de octubre de 2023 y con fundamento a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito hacer de su conocimiento el Comunicado 53 de fecha 6 de noviembre del presente, en el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), informa a los ejecutores de gasto que a partir del 6 de noviembre de 2023 tiene aplicación el ambiente controlado para la programación de pago en el SIAFF durante el ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior, se notifica que el presente oficio circular y el comunicado antes mencionado, está disponible para su consulta en la página de internet: www.dgpyp.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Elaboró	Revisó	Validó
Ing. Víctor Hugo González Acosta	**Lic. Fernando Ramos Ramírez**	**LAP José Luis Urbina García**
Soporte Administrativo en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal	Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal	Director de Control del Ejercicio Presupuestal

C. c. e. p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. – Presente

Sección/Serie: 5C.26